

COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A." 92889

Fundada el 16 de abril del 2002

Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.I.J.1679

Teléfono: 06-735111

R.U.C. No. 0891708165001

Tonsupa - Atacames

Esmeraldas - Ecuador

Tonsupa, 24 de Julio del 2.008

Señor Doctor

Vicente Cárdenas Macías

DIRECTOR DE COMPAÑIAS

Portoviejo Esmeraldas

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21, de la Ley de Compañías, comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, que con fecha 15 de Julio del 2.008, se procedió a Inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Cia. Transporte Intraprovincial ATACAMEÑITA S.A. la siguiente transferencia de Acciones:

CEDENTE

Mena César Augusto

C.C. # 170140240-4

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Acciones que cede DIEZ

Valor de cada Acción Cinco Dólares

Valor total Cincuenta Dólares

CESIONARIO

Méndez Olivo Juan Eloy

C. C. # 080077225-2

Nacionalidad Ecuatoriana

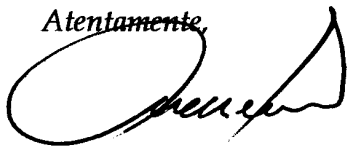
Número de Acciones que transfiere DIEZ

Valor de las Acciones Cincuenta Dólares

Valor Total Cincuenta Dólares

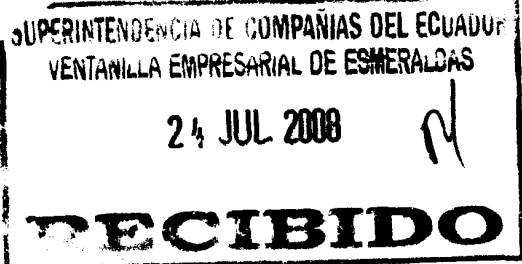
Tanto los Cedentes como el Cesionarios son de Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente,



César Augusto Mena

Gerente General



Atacames, 14 de Mayo del 2.008

Señor

GERENTE DE LA CIA. DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Tonsupa.

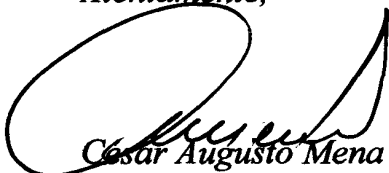
Señor Gerente:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 2 de Mayo del año 2.008, yo, César Augusto Mena, de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cédula de Ciudadanía # 170140240-4, he transferido Diez Acciones en total de las que poseo en la Compañía de Transporte Intraprovincial Atacameñita S.A., de un valor de Cinco Dólares Cada Una, a favor del señor Olivo Méndez Juan Eloy, de Nacionalidad Ecuatoriana, de Estado Civil, Divorciado, poseedor de la Cédula de Ciudadanía # 080077225-2.

Se aclara que la presente transferencia, se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.

Atentamente,



César Augusto Mena
CC. # 170140240-4
CEDENTE



Juan Eloy Olivo Méndez
C.C.# 080077225-2
CEDATARIO

